

sus características:

- 1.- Utilización del inmueble - El inmueble materia del avalúo está ubicado en la Avenida "Eloy Alfaro" No. 3053 y avenida "Luis Armas" en la Urbanización "Boja Yerovi", parroquia Hualanday, Cantón Quito Provincia de Pichincha.
- 2.- El inmueble tiene todos los servicios básicos de infraestructura (energía eléctrica, agua potable, energía eléctrica, teléfono) además las calles adyacentes y de la urbanización son asfaltadas, veredas, enlucidas, bordillos y servicios de transporte urbano.
- 3.- Ubicación y Superficie del Terreno Norte: 20.45 mts. pared medianera Sur: 20.55 mts. pared medianera Este: 19.60 mts. Avenida "Eloy Alfaro" Oeste: 180.00 mts. pared medianera.
- 4.- La superficie promedio del terreno es de 365.81 m².
- 5.- Área de Construcción (Crocquis adjuntos)
- 6.- El área o superficie de construcción del bien inmueble en mención está constituido de la siguiente manera:
 - a) Área de construcción Planta Baja: 79 m².
 - b) Área de construcción Planta Alta: 81 m².
 - c) Área de garajes abiertos y con lisa: 33.95 m².
 - d) Área de jardines: 240.86 m².
 - e) Área de terrazas: 19.00 m².
 - f) Concreto: 17.69 m².
- 7.- Descripción General del Inmueble: La casa es unifamiliar, construida en dos plantas, en la planta baja está el ambiente social, es decorada, comedor, cocina, baño y alanceo las gradas para acceso a la planta alta, el piso de la sala-comedor es de parquet y el resto con vinil, bladas y muebles de cocina.
- 8.- En la planta alta está constituida de 3 dormitorios alombrados, closets y dos baños completos. Además hay cuarto de servicio y un dormitorio auxiliar en Planta Baja con las debidas comodidades.
- 9.- En general, la vivienda está en es-

ta un buen estado, de homogeno armado en mal estado, que sirvió de soporte para la cubierta de Garafil que actualmente no existe. Con servicios de agua potable y luz eléctrica. El avalúo del inmueble ascendió a la suma de \$: 169.22.000.00 al mismo que se encuentra a ordenes del señor Diputado Judicial del BEV. Por tratarse del primer señalamiento se aceptaron posturas que mantuvieron las dos terceras partes del avalúo personal y se consignará a 10% legal de la oferta, en dinero en efectivo en cheque certificado. El remate se llevará a cabo en el edificio del Banco Ecuatoriano de la Avenida Av. 10 de Agosto No. 2270 y Luis Cordero, 2do. piso, Departamento Legal de esta ciudad.

LCSJ: Patricia Montenegro P.
SECRETARÍA AH-HOC
sin

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha, el día JUEVES QUÉZ DE SEPTIEMBRE DE 1998 desde las 14:00 hasta las 18:00, se va a proceder al remate del bien inmueble embargado en la presente causa y que a continuación se expone:

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: UBICACIÓN: Perimetro urbano de la parroquia Eugenio Espejo, cantón Otavalo, provincia de Imbabura.

LOS LINDEROS DEL INMUEBLE: SON: Por el Norte, en veintinueve metros cincuenta centímetros, con propiedad de María Churo Isama; por el Sur, con calle pública en la misma extensión anterior, por el Oriente, en siete metros de longitud, con propiedad de Rosa María Benavidez; y, por el Occidente, con la Quebrada denominada Pivansig, en siete metros.

AREA - SUPERFICIE: El área y superficie total es de doscientos seis metros cincuenta centímetros

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS CAVES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la **COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS CAVES CIA. LTDA.** reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de junio de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 001691 de 9 JUL. 1998.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el siguiente Artículo de los estatutos sociales:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-... prestar servicios de alimentación; brindar servicios de limpieza, mantenimiento, lavandería, jardinería..."

Quito, 9 JUL. 1998

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
SECRETARIA GENERAL, (E)

6482

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE OTAVALO DE LA COMPAÑIA PLANTERRA S.A. Y REFORMA DE

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía PLANTERRA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de marzo de 1984, aprobada mediante Resolución No. 94.1.1.1.0539 de 11 de marzo de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 1984.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Otavalo de la compañía PLANTERRA S.A. y reforma del estatuto social otorgada el 13 de mayo de 1998 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.001698 de 10 Julio de 1998.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor doctor Enrique Hidrobo Cueva, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE OTAVALO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1.001698 de 10 Julio de 1998, aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Otavalo y reforma del estatuto social de la compañía PLANTERRA S.A., y ordeno la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Otavalo de la compañía PLANTERRA S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 10 de Julio de 1998.

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
SECRETARIA GENERAL (E)